



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAJAMARCA, TOLIMA

Cajamarca, Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2023-00181
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Jesús Rigoberto Martín Barreto

En atención a la constancia secretarial, teniendo en cuenta que la parte demandada no se ha notificado personalmente pese a la citación remitida por el ejecutante, se requiere a este último para que proceda a realizar la notificación por aviso dentro del término de 30 días, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ